

**PCR mantiene la calificación de  $DOA-$  la Fortaleza financiera y  $DO2$  al programa de papeles comerciales de CCI Puesto de Bolsa, S.A. y modificar la perspectiva de Estable a positiva**

**Santo Domingo, República Dominicana (08 de mayo de 2024):** En comité de calificación de riesgo, PCR decidió mantener la calificación  $DOA-$  a la Fortaleza Financiera y  $DO2$  al programa de papeles comerciales de **CCI Puesto de Bolsa, S.A.** y modificar la perspectiva de “**Estable**” a “**Positiva**”, con información al **31 de diciembre de 2023 y 31 de marzo de 2024**. La calificación se sustenta en la efectiva gestión del portafolio de inversiones, y una mejora en los niveles de rentabilidad, y la reducción en los niveles de endeudamiento, producto de la aplicación de su estrategia de negocios. Por su parte se considera la leve mejora en sus niveles de liquidez y solvencia. La calificación también toma en cuenta, su gobierno corporativo en conjunto y su gestión administrativa para el manejo de riesgo fiduciario, derivado de sus procesos éticos y metodologías de manejo de riesgo.

CCI Puesto de Bolsa, S.A., es una entidad constituida en septiembre de 2010 y autorizada el 18 de mayo de 2001, a través de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2011-14-PB, con Domicilio en República Dominicana. La compañía se encuentra regida por las leyes de la República Dominicana, por la ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Número 479-08<sup>1</sup>. La compañía se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Productos, según el código SIVPB-019, para dedicarse a la intermediación de valores de oferta pública tal y como se establece en el artículo 154 de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- *Metodología de calificación de riesgo de instituciones financieras no bancarias o compañías de servicios financieros (República Dominicana) vigente del Manual de Calificación de Riesgo con fecha 14 de febrero de 2019 y Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (República Dominicana) vigente del Manual de Calificación de Riesgo con fecha 9 de septiembre de 2016.*

**Información de Contacto:**

Eddy Fernandez

Analista de Riesgo

**M** [efernandez@ratingspcr.com](mailto:efernandez@ratingspcr.com)

Luisa Ochoa

Analista Principal

**M** [lochoa@ratingspcr.com](mailto:lochoa@ratingspcr.com)

**Oficina Guatemala**

Km. 22.5 Carretera a El Salvador

Plaza Portal del Bosque Torre I

Oficina 4E

**T** (502) 6635-2166

**Oficina República Dominicana**

Calle Jacinto Mañón no. 25, Edificio JM

Ensanche Paraíso, Santo Domingo,

República Dominicana, Suite 301

**T** (809) 373-8635

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

<sup>1</sup> Con fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley de Mercado de Valores en la República Dominicana, de fecha 9 de febrero de 2010; la Ley Núm. 249-17, que regula el Mercado de Valores, de fecha 19 de diciembre de 2017; el reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Núm. 664-12; y otras leyes, reglamentos, normas y circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.